

CONTESTACION

QUE DA

Don Francisco Saenz.

Cura Párroco de Cifuentes á
las imputaciones que le hace

D. GABRIEL BALBUENA

*en su artículo inserto en el Bo-
letín oficial del 25 de Junio.*

LEON:

IMPRESA DE LOPETEDI.

1338.

CONTESTACION

QUE DA

Don Juan de Dios

Cura Párroco de Ciénfuegos
las imputaciones que le hace

D. GABRIEL BALBUENA

en su artículo inserto en el Bo-
letín oficial del 25 de Junio.

LEON

IMPRESA DE LOPEZ

1888.

CONTESTACION

QUE DA

D. FRANCISCO SAENZ

*Cura Párroco de Cifuentes, á las im-
putaciones que le hace*

D. Gabriel Balbuena

en su artículo inserto en el Boletín
oficial del 25 de Junio último.

LEON:

IMPRENTA DE LOPETEDI.

Agosto 1.º de 1838.

CONTESTACION

QUE DA

D. FRANCISCO SARNA

Cura Párroco de Cifuentes, á las im-
putaciones que se hace

D. Gabriel Ballesteros

en un artículo inserto en el Boletín
oficial del 25 de Junio último.

LEON:

IMPRESA DE LOPETEDI

CONTESTACION.

CUALQUIERA que vea el tono afirmativo, con que se expresa D. Gabriel Balbuena, en la que el llama impugnacion al manifiesto de D. Miguél Antonio Camacho, asegurando, que yo fui *encargado* por este de dirigir los sufragios del Colegio de Villasabariego en las últimas elecciones de Senadores y Diputados á Córtes, se persuadirá que el Párroco de Cifuentes es un revolucionario perturbador del órden legal; pues suponiendo en su escrito, que el Sr. Camacho pertenece al progreso destructor, y señalándome á mi como su encargado en la lucha electoral, es conocido su intento de hacerme aparecer en la esfera política como un hombre que profesa aquellos principios. ¿Y qué pruebas alega para violar con tanto descaro el derecho que tengo como eclesiástico y ciudadano á que se conserve ilesa mi reputacion y buena fama? Ninguna mas que su dicho, dirigido por aquella singular audacia, que le hace tan notable en la provincia, como su

riqueza: ninguna mas que su antojo, anunciado por el grosero atrevimiento con que dilacera el decoro de muchos Ayuntamientos, llamándoles *petulantes* porque rogaron respetuosamente á S. M. la REINA por la reposicion del Sr. Camacho. ¿Y qué extraño es que desconociendo el respeto y consideraciones que merecen tantas corporaciones y personas de categoría, lleve tambien sus insultos contra un pacífico Eclesiástico, que no se acuerda de él mas que para llorar las *profundas heridas*, que recibieron las rentas del Clero en el último Setiembre por el inmenso deficit que las causaron sus allanamientos? Pues tenga entendido D. Gabriél Balbuena, que este Eclesiástico es muy celoso de su honra, que no quiere aparecer jamás ante la Sociedad manchado con los borrones, que le imputa; y que inermes, y aislado como está en una aldea, nunca se tendrá por inferior á él ni en moderacion, ni en providad, ni en honor. En buen hora que haga crecer las ventajas que le dan sobre mi *sus inmensas riquezas*, y los grandes recursos, que le proporciona su genio emprendedor: nada de esto le envidio; pero no puedo tolerar que se me despoje de las virtudes cívicas, por que son bienes para mi de mayor estimacion, que los tesoros del mundo.

Con este fin pues, apartando lejos de mi toda idea de encomiar mis alabanzas, y para que entre los que no me conocen, no se atribuya mi

silencio á falta de razones, que vindiquen mi conducta, presento al público imparcial estos rasgos de mi pluma, que aunque mal formados tengo confianza de que serán acogidos con agrado por toda la Provincia de Leon, cuyos derechos los considero violados en el mismo hecho de haberlo sido los míos, y los de otros muchos ciudadanos de ella en el infamatorio escrito, á que contesto.

Yo fui llamado al colegio electoral de Villasabariego por la imperiosa fuerza de la Ley: y los sufragios de los Electores me dieron asiento en aquella mesa. Este fué mi encargo, esta la mision honrosa, que procuré llenar; y el decir lo contrario, entre personas sensatas nunca tendrá mas valor, que el de un grito poco generoso de un hombre que debe tener la razon obscura y dormida la conciencia; y que con estas infelices disposiciones no conoce ni distingue bien á sus semejantes. Y asi es, que falta á la verdad Don Gabriel Balbuena, cuando dice: que el Sr. Camacho fué en aquella ocasion á preparar la opinion del colegio de Villasabariego, á cuya deposicion me atengo; y de consiguiente á él y á mi nos hace una injuria atroz, publicando que yo fui su *encargado* en aquellas elecciones. Pero aun cuando el Sr. Camacho me hubiese dado, y yo admitido semejante comision ¿ Como lo sabe D. Gabriel Balbuena? ¿ De donde le consta? ¿ O quizá entre tantos do-

nes, con que le ha singularizado la fortuna, tiene tambien el de ser Profeta? Si acaso se funda, para hacerme aquella inculpacion, en que soy amigo del Sr. Camacho, sepa, que no soy susceptible de envilecer las nobles ecsigencias de la amistad. Que me pruebe lo contrario, y de no hacerlo, debe abstenerse de manchar los moldes de la prensa con injuriosas y poco meditadas suposiciones.

Otros motivos mas altos y decorosos tienen consagrado mi afecto al Sr. Camacho. Soy amigo suyo porque mi gratitud no puede olvidar las distinciones y favores con que me ha honrado, y en especial el deberle principalmente mi colocacion en este curato sin haberle tratado, ni conocido. Soy amigo suyo como muchos, muchísimos, ó por mejor decir todos los eclesiásticos de esta provincia que es verdad, *que le conocen bien*, pero es para bendecir su memoria. Que levante la voz esa pacífica é ilustrada corporacion del Clero, y se verá, como un grito general de aprobacion repetido aun por aquellos que tuvieron la desgracia de probar los rigores de su autoridad, dá un testimonio auténtico, de que el Sr. Camacho era su esperanza, asi como lo será tambien su digno sucesor, y todas las autoridades, que sepan darla el honor y estimacion, que aquél. Ni debia esperar otro diverso comportamiento de una corporacion tan agradecida, que palpó el celo, con que el Sr.

Camacho promovía su cóngrua sustentacion á costa de esfuerzos positivos, y no con palabras vanas, como lo hace D. Gabriel Balbuena, a quien con toda su moderacion en los labios ha visto la provincia exclusivamente aderido al tenáz empeño de *absorverse la sustancia* del Clero, y del Gobierno, que tanto respeta.... Pero cortemos esta digresion, que nada hace á mi propósito, aunque sin embargo sea un público testimonio de gratitud, que por medio de mi débil voz consagra el Clero de esta provincia á los méritos del Sr. Camacho: y vamos á hechos, porque solo los hechos pueden dar fuerza y valor á mi vindicacion.

Aun no doraba el sol las alturas de Villasabariago en el primer dia de elecciones, cuando se presentó en la casa Consistorial el Sr. Médico de Mansilla, hermano carnal de D. Gabriel Balbuena. Al primer golpe de vista reconocí en él un campeon, que se presentaba en la lucha electoral dispuesto á dirigir las ciegas masas de electores, para encumbrar en el poder á un hermano y otros candidatos. La circunstancia de no pertenecer á aquel colegio, y llevar preparado un escribiente, rectificaron mis congeturas; y para evitar intrigas y agitacion, y que en el colegio de Villasabariago no se tocasen recursos desagradables, le propuse en el mismo acto una candidatura en que figuraban ciudadanos de todos colores políticos, entresacados de las listas

que corrian por la Provincia, y en la que eran comprendidos sus afectos. Pero tal debia ser sin duda la seguridad del triunfo, que le daban los preparativos empleados con anticipacion, para conseguirle, que se desoyó mi proposicion. Al dia siguiente le volví á repetir mis deseos conciliatorios: y ya fuese que el hermano del Sr. Balbuena no tenia poderes de su principal para hacer ninguna transacion, ó ya se engriese con los favorables resultados de los dos primeros dias de elecciones; el hecho fué, que se despreciaron mis proposiciones. Juzgue ahora el público imparcial si estos hechos, que refiero, poniendo por testigo nada menos, que á un hermano del Señor Balbuena, son indicios de exaltacion, ó pruebas incontestables de mi templanza y buena fé. De consiguiente mas que le pese á D. Gabriel Balbuena, mas que agite; cuanto quiera todo su talento, para enervar la fuerza de esta consecuencia, es preciso que confiese, que, ó yo no fui encargado en aquellas elecciones de secundar las miras del partido exaltado, ó lo que es lo mismo segun sus falsas suposiciones los deseos de D. Miguél Antonio Camacho, ó si lo fui, no llené bien los deberes de tal encargo; cuyos dos extremos, juntos y separados, demuestran hasta la evidencia la injusticia de querer hacerme aparecer en la Sociedad como un progresista revolucionario, ó per-

turbador del orden legal.

Aun podria añadir en vindicacion de mi honor ultrajado aquel sosiego, aquella escasez de relaciones, aquel aislamiento que constituyen á los hombres separados enteramente de todo movimiento reaccionario. Que digan los que me conocen, si tengo mas afan que cumplir las altas funciones de mi ministerio, dirigiendo con consejos y esfuerzos la prosperidad del pueblo, que se me ha confiado, sin distraerme ni aun con salidas, á no ser que alguna otra vez negocios de interés propio ó comun me llamen á la capital, y las que hago á los mercados de Mansilla á regocijarme con mi familia y con mis amigos, que seguramente ninguno es perturbador del orden. Bien sabido es que á nadie aborrezco, que soy amigo de todos, menos los que ultragen mi honor, ó degraden mi estado, y que por un temperamento feliz que yo bendigo, mas que otros le llamen fatalidad ó tonteria, estoy hecho para todos, á cuyas cualidades y no á la intriga, debo á mi parecer las muchas simpatías, que me hicieron figurar en las elecciones de Villasabariego; y que se han pronunciado en mi favor en otras ocasiones. Este es el afan, este el movimiento que caracterizan los hechos de mi vida: vease, si la verdadera moderacion, que consiste en llenar cada uno sus respectivas obligaciones, y procurar la paz, el orden, y la justicia, se conforma mejor con ellos que con los

escándalos abusos, que hace de la prensa D. Gabriel Balbuena. Baste lo dicho para que el público dé su fallo en esta contienda, y que sepa D. Gabriel Balbuena, que el cura párroco de Cifuentes no ignora el sitio que le corresponde, y debe ocupar en la Sociedad en cualquiera de sus exigencias, prometiéndole, que siempre será, el que le enseñan las sublimes máximas del Evangelio, y el que con justísima razón debe reclamar de él el pácifico, noble, é ilustrado estado á que pertenece.

Aqui debería yo dejar la pluma, si no me provocase el Sr. Balbuena, á que repita lo que *manifesté* á los Electores de Villasabariego. Con mucho gusto, pues, accedo á sus deseos, porque á mi tambien me interesa, que sus enfáticas expresiones no den lugar, á que se crea, que diga alguna heregía política. Despreciadas que fueron mis proposiciones de paz y conciliacion traté de destruir el armazon de recursos indecorosos, de que se valian los emisarios del Sr. Balbuena, para aumentarle los votos; porque era un escándalo ver al Medico de Mansilla con un escribiente (vuelvo á decir, que ni uno ni otro pertenecian á aquel colegio) puestos al pie de la escalera con la candidatura en la mano, alagando á unos, seduciendo á otros, y conduciendo á cuantos podian á ciertos sitios ocultos, donde llenaban las papeletas de los incautos Electores. Digan, si escribo verdad los del Ayuntamiento de

Gradefes, los del de Vegas del Condado, y otros, cuyas quejas llegaron á la mesa, y la hicieron ver y entender aquellas intrigas, aquellos abusos y manifiesta infraccion de ley. Entonces fué cuando observando la sabia circular de S. E. la Diputacion provincial fecha once del último Setiembre, llamé la atencion de algunos Electores invitándoles, á que rechazasen las sugerencias de cualquiera clase y personas, por disfrazadas que se presentasen, y que emitiesen sus votos de suerte, que la eleccion recayera en sujetos, que á una probidad conocida uniesen el ánimo mas decidido de procurar el bien general; y descendiendo á personas, porque en aquella ocasion era necesario descender, para que estas oportunas máximas tubiesen algun resultado, LES MANIFESTÉ, que D. Gabriel Balbuena debia carecer de la providad y decision por el bien general, recomendadas espresamente por S. E. porque si poseyera estos dotes aguardaría, á que la opinion pública le señalase para el honorífico encargo, que él por si mismo, y por sus inmediatos agentes pretendia para si con empeño tenaz, y por medios, que conocidamente le marcaban con la nota de ambicioso. LES MANIFESTÉ que D. Gabriel Balbuena sabia todo lo que el quisiese, pero que las personas mas ilustradas de la Provincia no encontraban en su cabeza conocimientos, que bastasen á desempeñar con acierto las altas y complicadas funciones de Pro-

curador del Reino. LES MANIFESTE por último, que empeñado como estaba D. Gabriel Balbuena en labrar para sí una fortuna colosal sin reparar mucho en los medios, (*) era muy difícil, y aun imposible, que tuviese para él ningun aliciente el interés general de la Provincia, porque *nemo potest servire Deo, et Mamone*, ó como dice el mismo, nadie puede servir con un cuerpo á dos amos. Esto es lo que manifesté á varios Electores del colegio de Villasabariego, y esto es lo que repito ahora, mas que á esta pública manifestacion sea consiguiente el bochorno y la confusion, del que me provoca á hacerla. Que no sea tan audáz, que sea moderado, y yo seré el primero á divulgar sus alabanzas, porque este oficio me cuadra mejor que abochornar con la verdad, aun á los mismos que me deshonoran.

Cifuentes de Rueda y Julio 13 de 1838.—

Francisco Saenz.

(*) Sirvan de comprobante mas de mil quinientos rs. que me llevó el Señor Balbuena sobre el valor de los frutos de este curato SIN HABERLE ARRENDADO EL.



